

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A MINISTRO DE FÉ PARA CLUB DE TAEKWANDO.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00439/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 13 DE MARZO DE 2025

VISTO:

1. Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 9 de diciembre 2024 que declara a don Boris Acuña González Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
2. La Ley N°18.883 que aprueba estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. La Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.
4. La ley N°19.418 establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
5. Las facultades que confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de Ministro de Fé por parte de Club de Taekwando, para llevar a cabo proceso eleccionario de la Directiva, para el día 26 de marzo 2025, desde las 19:00 en adelante en la Sede del Cáncer Lo Miranda.
2. La necesidad de emitir el presente acto Administrativo.

AUTORIZÉSE

1. AUTORIZÉSE, comisión de servicio a la funcionaria municipal Catalina Ponce Jara para asistir en calidad de Ministro de Fé el día 26 de marzo de 2025 a las 19:00hrs. para proceso eleccionario de la Directiva, en sede del Cáncer Lo Miranda

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD	Digital	Ver		

JPU/JGG/CAS

DISTRIBUCIÓN:

EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARIA MUNICIPAL
CATALINA PONCE JARA - ENCARGADA OIRS OIRS
CLAUDIA AVELLO SILVA - APOYO SECRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20740932&hash=084dd>